

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

ANEXO N° 02
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nombre de la Entidad		Gobierno Regional de Arequipa		Periodo de Seguimiento	Del	01/07/2019	Al	31/12/2019	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Nombre del Órgano informante		Órgano de Control Institucional							
N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN						
021-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL HOSPITAL III GOYENECHÉ PERIODO: ENERO 2010 - DICIEMBRE 2011	EXAMEN ESPECIAL	5	DISPONGA A LAS UNIDADES ORGANICAS CORRESPONDIENTES, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEQUIPO MOVIL RADIO QUIRURGICO CON ARCO EN C ON EL PROPOSITO DE NO PRIVAR A LOS PACIENTES Y PERSONAL MEDICO DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE DICHO EQUIPO.	EN PROCESO					
		7	EN COORDINACION CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA, ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL MANUAL MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD BASICA PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL GOYENECHÉ.	EN PROCESO					
		9	DISPONGA A LAS UNIDADES ORGANICAS CORRESPONDIENTES SE ELABORE UN TARIFARIO BASADO EN UN ESTUDIO CONCORDADO CON LOS COSTOS ACTUALIZADOS Y ACORDE CON LA DIRECTIVA N.º 092-MINSA-V.1 DIRECTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD BAJO TARIFARIO DIFERENCIADO EN HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS DE LA RED ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD	EN PROCESO					
		10	ESTABLEZCA MEDIANTE LA EMISION DE UNA DIRECTIVA INTERNA LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE DEBERAN SEGUIRSE PREVIO A LA CELEBRACION DE CONTRATOS CAS, A FIN DE QUE SE DE Estricto CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA QUE REGULA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE MERITO, CAPACIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INALTERABILIDAD DE LA REMUNERACION.	EN PROCESO					
		4	DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA OFICINA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA Y EL AREA DE EQUIPO MECANICO, ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EMISION DE DIRECTIVAS INTERNAS QUE COADYUVEN AL CONTROL EFECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PROPIOS Y ALQUILADOS, QUE FUERON UTILIZADOS EN OBRA, A TRAVES DE REGISTROS EN EL AREA Y DE BITACORAS DE SERVICIOS, LA MISMAS QUE MINIMAMENTE DEBERAN REGISTRAR DATOS COMO: PLACA, MARCA, CARACTERISTICAS TECNICAS, HORAS MAQUINA, FECHA DE INGRESO Y SALIDA DE OBRA, DATOS DEL CONDUCTOR Y PROPIETARIO; ASI COMO, LOS DETALLES MINIMOS REQUERIDOS PARA DAR LA CONFORMIDAD, EN EL CASO DE MAQUINARIA O VEHICULOS ALQUILADOS; DE IGUAL FORMA, EL REGISTRO DE LA FECHA EN LAS QUE FUERON SOMETIDAS A REPARACION Y/O MANTENIMIENTO, ESPECIFICANDO LOS MOTIVOS DE DICHA NECESIDAD.	EN PROCESO					
		5	DISPONGA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISOR, RESIDENTE Y DEMAS PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONTEMPLE EXPRESAMENTE LAS FUNCIONES A REALIZAR ENMARCADAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y DEMAS NORMAS APLICABLES.	EN PROCESO					
003-2016-2-0617 PROCESO DE COMPENSACION A AGRICULTORES DAMNIFICADOS DEL VALLE DE SIGUAS	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	SE DISPONGA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CATASTRAL DEBIDAMENTE SISTEMATIZADA Y GEORREFERENCIADA, QUE PERMITA IDENTIFICAR CON PRECISION LOS PREDIOS UBICADOS EN EL VALLE DE SIGUAS, COMPENSADOS CON PARCELAS HABILITADAS EN LA ZONA DE IRRIGACION DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, A FIN DE EVITAR RIESGOS DE QUE PUDIERAN SER UTILIZADOS REPETITIVAMENTE PARA RECLAMAR ALGUN TIPO DAÑO, COMPENSACION Y/O INDEMNIZACION EN PERJUICIO DE AUTODEMA.	EN PROCESO					





IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
051-2016-2-5334 GESTION Y AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE PERSONAS A NIVEL INTERPROVINCIAL	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	10	EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS, ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, QUE CONTENGA EN FORMA ORDENADA LAS ACCIONES QUE SE SIGUIEN EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS GENERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, IDENTIFICANDO LAS OFICINAS Y/O AREAS ASI COMO LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS EN CADA UNA DE ELLAS, QUE INTERVIENEN EN CADA PROCEDIMIENTO, PRECISANDO SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	EN PROCESO
028-2017-2-5334 USO DE UNIDAD VEHICULAR ESTATAL EN FINES AJENOS AL SERVICIO ASIGNADO	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE INICIAR ACCIONES DE DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CUYA CONDUCTA SE HALLA COMPRENDIDA EN LOS ALCANCES TANTO DE LA LEY 28622 CUANTO DE SU REGLAMENTO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N.º 1, RESPECTO A LOS QUE SE PROPONE SEAN PUESTOS DE CONOCIMIENTO DEL ORGANO INSTRUCTOR COMPETENTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	PENDIENTE
041-2017-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA PLEGO EXPEDIENTE 6 / 54.03.05	AUDITORÍA FINANCIERA	10	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		11	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		12	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		13	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		14	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		15	PARA FUTUROS EJERCICIOS SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES PROPORCIONAR LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA NECESARIA A EFECTOS DE VALIDAR EL SALDO DE LA CUENTA GASTOS DIVERSOS.	PENDIENTE
		3	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		4	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		5	SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS SE DEBERA TENER EN CUENTA Y MAYOR CUIDADO LA EVALUACION DEL PROYECTO, SIENDO REVISADO POR UN PROFESIONAL DE MUCHA EXPERIENCIA. SE HA CAMBIADO EN TRES OPORTUNIDADES EL INGENIERO INSPECTOR DE OBRA SEGUN LAS FIRMAS ENCONTRADAS EN EL CUADERNO DE OBRA LO QUE COMPLICLA LA SECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA OBRA. EL PRESUPUESTO BASE DEL PROYECTO INTEGRAL FUE DE S/. 3 003,256.33, AL EJECUTARSE POR PARTES HA ALTERADO MUCHO EL PRESUPUESTO TOTAL. TAL ES EL CASO DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MEDICO MOBILIARIO Y CAPACITACION ASI MISMO SUCEDERA CON LA CONSTRUCCION DE LA FARMACIA QUE ES OTRO COMPONENTE DEL PROYECTO ORIGINAL. POR LO QUE SE RECOMIENDA UN MAYOR CONTROL DEL PROCESO DE LA FASE DE PRE INVERSION Y UN MEJOR DIAGNOSTICO. QUE LA ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROCEDA A SOLICITAR A LAS UNIDADES PERTINENTES EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS A EFECTOS DE REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA QUE TIENEN UNA FUERTE INCIDENCIA EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA UNA CORRECTA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE EN EL FUTURO, DISPONGA A LAS UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	EN PROCESO
		6	QUE, LA ENTIDAD DEBE VERIFICAR LOS CONTRATOS Y EL EXPEDIENTE TECNICO REVISADO POR UN ESPECIALISTA (REVISOR) PARA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA TAL ES QUE CASO DE ESTA. HACER LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ACORDE A LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y SEA COMPATIBLE AL TERRENO TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE DEBE USAR MAQUINARIA PESADA. LA ENTIDAD DEBE TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS EN CUANTO AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES; POR CUANTO A LA FECHA NO SE HA TOMADO NINGUN ACTO PARA EL REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS, AGOTANDO TODAS LAS VIAS ANTES QUE SE AGUDICE LA SITUACION. SIN EMBARGO SE DEBE TENER PRESENTE QUE ES UNA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA Y LA DECISION ES DEL GOBIERNO REGIONAL. SE PRECISA DAR SOLUCION EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA PARA ASI PODER PROCEDER A LA LIQUIDACION DE OBRA CORRESPONDIENTE. LA ENTIDAD DEBE TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS EN CUANTO A LA SUPERVISION DE LA OBRA EN SU CONJUNTO, PONIENDO ESPECIAL INTERES EN LA OCURRENCIA DE OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE EJECUCION, LAS MISMAS QUE DEBEN SER CONTRASTADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LEVANTADAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. NO SE ENCONTRAN LOS CUADERNOS DE OBRA EN OFICINA DEL CAMPAMENTO DE LA CONSTRUCCION MANIFESTANDO EL SUPERVISOR QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE CONTROL INTERNO DE 44878106DIRECTA, POR SU ENVERGADURA, EL PRESUPUESTO Y DE LOS RECURSOS QUE SON NECESARIOS PARA LA OBRA. QUE LA ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROCEDA A SOLICITAR A LAS UNIDADES PERTINENTES EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS A EFECTOS DE REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA QUE TIENEN UNA FUERTE INCIDENCIA EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA UNA CORRECTA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE EN EL FUTURO, DISPONGA A LAS UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	EN PROCESO
		7	QUE, EL TITULAR DE LA ENTIDAD LLEVE A CABO EN EL MAS BREVE PLAZO CONJUNTAMENTE CON SU PARTE TECNICA LA VERIFICACION DE SOLUCIONES ANTE ESTA Y VARIACION Y QUE SE REALICE LAS COORDINACIONES CON LAS AUTORIDADES PROVINCIALES PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE VARIACIONES EN EL FINAL DE LA VIA PRINCIPAL. QUE EL TITULAR DE LA ENTIDAD LLEVE A CABO EN EL MAS BREVE PLAZO CONJUNTAMENTE CON SU PARTE TECNICA LA VERIFICACION DE SOLUCIONES PARA LA CONCLUSION DEL TRAMO II Y III ANTE ESTA Y VARIACION Y QUE SE REALICE LAS COORDINACIONES CON LAS AUTORIDADES PROVINCIALES PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE VARIACIONES AL INICIO DE LA VIA PRINCIPAL. QUE LA ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROCEDA A SOLICITAR A LAS UNIDADES PERTINENTES EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS A EFECTOS DE REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA QUE TIENEN UNA FUERTE INCIDENCIA EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA UNA CORRECTA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE EN EL FUTURO, DISPONGA A LAS UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE



	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
042-2017-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL PLIEGO / EXPEDIENTE 6 / 54.03.05	AUDITORÍA FINANCIERA	8	QUE, EL TITULAR DE LA ENTIDAD LLEVE A CABO EN EL MAS BREVE PLAZO CONJUNTAMENTE CON SU PARTE TECNICA LA VERIFICACION DE SOLUCIONES PARA LA CONCLUSION DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS PARA SU PRONTA IMPLEMENTACION, QUE LA ADMINISTRACION EN COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PROCEDA A SOLICITAR A LAS UNIDADES PERTINENTES EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS A EFECTOS DE REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA QUE TIENEN UNA FUERTE INCIDENCIA EN LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA UNA CORRECTA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE EN EL FUTURO, DISPONGA A LAS UNIDADES TECNICAS ESPECIALIZADAS QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		9	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		1	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		2	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES, DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		3	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		4	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		5	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		6	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		7	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		8	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		9	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		10	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE



	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		11	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
		12	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION QUE PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
053-2017-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL DIR REG EDUC AREQUIPA EXPEDIENTE 61/54.03.05	AUDITORIA FINANCIERA	1	SE RECOMIENDA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION PARA FUTURAS EVALUACIONES DISPONGA A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA LA ATENCION OPORTUNA DE ESCLARECER LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS AUDITORIAS EXTERNAS Y OTROS ENTES SUPERVISORES.	PENDIENTE
062-2017-2-5334 UTILIZACION DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS EN ACTIVIDADES DISMILES HASTA POR S/2 985 054.51 GENERARON SU INEJECUCION	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	DISPONER QUE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION EN COORDINACION CON LA OFICINA DE TESORERIA ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS ESPECIFICOS SOBRE EL RESGUARDO Y ASEGURAMIENTO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS PERIODOS FISCALES CONCLUIDOS, IDENTIFIQUE LOS FALTANTES RESPECTO A LA GESTION REGIONAL ACTUAL A FIN DE INICIAR EL PROCESO DE RECONSTRUCCION, DEBIENDO ADEMAS IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE CONTROL DIGITALIZADO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EL MENCIONADO ARCHIVO.	EN PROCESO
328-2017-1-1470 COMPRA DE PREDIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VARIANTE DE UCHUMAYO ENTRE EL PUNTE SAN ISIDRO Y LA VIA DE EVITAMIENTO, DISTRITOS DE SACHACA, YANAHUARA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA REGION AREQUIPA I ETAPA TRAMO I INTERCAMBIO VIA EVITAMIENTO PROGRESIVA - 0+566 A 0+550	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	DISPONER QUE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, DISEÑEN E IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS INTERNAS ORIENTADAS A LA ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA A FIN QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE, CAUTELANDO EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.	EN PROCESO
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL; GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION, OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO; Y AREA DE CONTROL PATRIMONIAL, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	EN PROCESO
011-2018-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA	AUDITORIA FINANCIERA	1	QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA DISPONGA AL JEFE DE TESORERIA Y CONTABILIDAD INDICAR EN QUE CUENTAS SE REGISTRARON EL SALDO PENDIENTE POR PAGAR QUE MANTIENE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA CON EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES EN DONDE CONSIGNA SALDO DE TRIBUTO S/. 802,929.88 Y SALDO INTERESES POR S/. 1,348,797.86.	PENDIENTE



	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA SEDE CENTRAL	AUDITORÍA FINANCIERA	1	QUE EL GERENTE GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA ORDENE AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN QUE SE TRABAJE EN UN PROGRAMA DE TRABAJO DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA REALIZAR UN SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA CUENTA 1205.06 QUE ASEVERE LOS PRINCIPIOS DE EXISTENCIA, DERECHOS Y OBLIGACIONES, INTEGRIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NICSP 3 Y COMUNICADO N° 002 2015-EF/61.01 ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE, CON RESPECTO A LOS CONVENIOS QUE ADEUDAN LAS MUNICIPALIDADES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO POR EJECUCIÓN DE OBRAS QUE TIENEN UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 10 AÑOS.	PENDIENTE
023-2018-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL DIRECC REG EDUCAC AREQ	AUDITORÍA FINANCIERA	1	QUE EL DIRECTOR GENERAL DIPOSNGA QUE EL JEFE DE PRESUPUESTO ALCANCE EN LOS LAPSOSESTABLECIDOS LAS NOTAS A LOS EEPP.	PENDIENTE
027-2018-3-0488 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL PLEGO	AUDITORÍA FINANCIERA	1	QUE EL GERENTE GENERAL EN EL TRANSURSO DE 72 HORAS DISPONGA AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTAR CON DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA SUFICIENTE Y APROPIADA (INFORMES TÉCNICOS, REPORTES Y/O PANELES FOTOGRÁFICOS ENTRE OTROS) LAS ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS CON RESPECTO A LA AUSENCIA DEL EL PERSONAL INTEGRANTE DEL PLANTEL TÉCNICO DEL CONSORCIO JNR CONSULTORES, ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.	PENDIENTE
		5	DISPONER A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SE APRUEBE UN MECANISMO DE CONTROL QUE PERMITA IDENTIFICAR RAPIDAMENTE A LOS PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EXPEDIENTE TÉCNICOS QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA REQUERIDA, A FIN DE REDUCIR RIESGOS DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICOS CON DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.	EN PROCESO
		6	DISPONER QUE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTABLEZCAN EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA ENTIDAD, EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A FIN DE IDENTIFICAR LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y CAUTELAR QUE ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARCO NORMATIVO PARA SU APROBACIÓN.	EN PROCESO
046-2018-2-5334 APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LA PLANCHADA		7	DISPONER A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUE TANTO LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMO LA GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CUMPLAN CON PREVER QUE PREVIO AL INICIO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE CUENTE CON EL ADMINISTRADOR DE OBRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DIRECTIVAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, A FIN DE CAUTELAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LAS OBRAS.	EN PROCESO
		8	DISPONER A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DETERMINEN EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES AL RESPONSABLE DE EFECTUAR LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES.	EN PROCESO
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	9	DISPONER A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DISPONGAN DE UN MECANISMO DE CONTROL QUE PERMITA IDENTIFICAR INDEFECTIVAMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO QUE SUSTENTEN LA EJECUCIÓN DE GASTOS, AL RESPONSABLE DE EFECTUAR LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE OTORGUEN.	IMPLEMENTADO



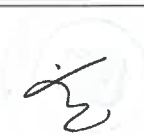
	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016	
N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
336-2018-1-L470 "EJECUCION CONTRACTUAL DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE PUNTA COLORADA Y ACCESO DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	CAUTELAR QUE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD APLIQUEN EN SU OPORTUNIDAD LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE LOS ADICIONALES DE OBRA DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, APROBADO CON DECRETA SUPREMO N.° 360-2015-EF.	EN PROCESO
		9	DISPONER SE REALICEN LAS ACCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A FIN DE GARANTIZAR QUE LA OBRA TENGA LA CONDICION ADECUADA PARA SU OPERACION, VERIFICANDO LA CONDICION ACTUAL Y PROMOVRIENDO SU MANTENIMIENTO.	EN PROCESO
337-2018-1-L470 INFORME DE AUDITORIA N° 337-2018-CG/COREAR-AC AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA EJECUCION DE LA LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIOS R1, R2 Y R3 Y LINEAS DE ADUCCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, AREQUIPA I ETAPA, SISTEMA DE AGUA POTABLE	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	DISPONER QUE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACION CON EL AREA COMPETENTE DE LA ENTIDAD, REALICEN EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS TERRENOS DONDE SE CONSTRUYERON LOS RESERVORIOS R1, R2 Y R3, Y LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL ACCESO AL PUNTO DE CONEXION DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA (CAMARA DE INSPECCION); ASIMISMO GESTIONAR LAS ACCIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS PARA QUE SEDAPAR SA, REALICE LAS PRUEBAS TECNICAS Y DE CALIDAD NECESARIAS QUE PERMITAN COMPROBAR OPERATIVIDAD DE LOS RESERVORIOS, ANTES DE LA RECEPCION DE LA OBRA.	EN PROCESO
		2	DISPONER SE IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FORTALECER EL PROCESO INTERNO DE EVALUACION Y APROBACION DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.	EN PROCESO
		9	DISPONER QUE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO DE LA ENTIDAD, REALICEN CAPACITACIONES A TODO SU PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE UN PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN CONTROL INTERNO QUE INVOLUCRE TAMBIEN ASPECTOS DE GESTION POR PROCESOS Y RIESGO.	EN PROCESO
		10	DISPONER QUE EL AREA COMPETENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA ASIGNE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA UN AMBIENTE Y MOBILIARIO ADECUADOS PARA EL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA ENTIDAD.	EN PROCESO
629-2018-1-1334 PROCESO DE CONTRATACION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VARIANTE DE UCHUMAYO, ENTRE EL PUENTE SAN ISIDRO Y LA VIA DE EVITAMIENTO, DISTRITOS DE PAUCARPATA, AREQUIPA I ETAPA, SISTEMA DE AGUA POTABLE		5	DISPONER QUE EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION (FICHA TECNICA, O PERFIL) SE DEFINA SI LA OBRA SE EJECUTARA POR ETAPAS O DE MANERA INTEGRAL; PARA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO, PREVIO A SU EJECUCION, SEA REVISADO Y EVALUADO DE MANERA INTEGRAL O POR ETAPAS EN CORRESPONDENCIA A SU EJECUCION.	EN PROCESO
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	DISPONER LA PRIORIZACION DE UN PROYECTO O SOLUCION TECNICA EN LA VIA VARIANTE DE UCHUMAYO QUE CONTEMPLE LA CULMINACION DE LOS ACCESOS AUXILIARES DEL PUENTE ARRAYANES ASI COMO LA INTERRELACION CORRESPONDIENTE CON LA FUTURA AV. METROPOLITANA.	EN PROCESO
		8	DISPONER LA EVALUACION ESTRUCTURAL DE LA VIA, ESPECIFICAMENTE DEL PAVIMENTO RIGIDO QUE PRESENTA UNA FISURACION TEMPRANA, EN MENOS DE UN AÑO DE SER COLCADAS, PARA IDENTIFICAR LAS CAUSAS, TRATAMIENTO Y SUPERACION DE LAS FISURAS O GRIETAS, QUE GARANTICE LA DURABILIDAD DEL PAVIMENTO DE LA VARIANTE DE UCHUMAYO TRAMO III.	EN PROCESO
159-2019-3-0498 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS SEDE CENTRAL - SEDE CENTRAL	AUDITORIA FINANCIERA	1	LA ADMINISTRACIÓN DEBE MONITOREAR DE FORMA PERMANENTE EL ESTADO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y DISCIPLINARIAS EN CASO EXISTAN RETRASOS SUSTANCIALES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AUDITORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN LIMITACIONES EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR Y QUE AFECTEN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS. ASIMISMO LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE CASO DEBE SOLICITAR Y MONITOREAR QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EFECTUEN UN ANÁLISIS DOCUMENTADO DE LOS CONCEPTOS QUE RESPALDAN LAS CIFRAS DE LA PARTIDA GASTOS DE CAPITAL POR \$471.663.864 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, DEBIDAMENTE CONCILIADO CON PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, CONSIDERADO QUE ESTA PARTIDA REPRESENTA EL 71% DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE ESE PERIODO Y QUE	PENDIENTE

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016	
N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
160-2019-3-0498 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	AUDITORÍA FINANCIERA		ES RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS TENER EL CONTROL Y DETALLE DE LOS MISMOS, A FIN DE ASEGURAR LA LEGALIDAD DEL GASTO EJECUTADO.	
		2	LA ADMINISTRACIÓN DEBE IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS QUE PERMITAN QUE EL ÁREA DE LOGÍSTICA REALICE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE LOS BIENES EN PERÍODOS INTERMEDIOS Y QUE CONCLUIR CON EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE FORMA OPORTUNA PARA UNA PRESENTACIÓN RAZONABLE AL CIERRE DEL EJERCICIO.	PENDIENTE
		3	LA ADMINISTRACIÓN DEBE MONITOREAR DE FORMA PERMANENTE EL ESTADO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y DISCIPLINARIAS EN CASO EXISTAN RETRASOS SUSTANCIALES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AUDITORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN LIMITACIONES EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR Y QUE AFECTEN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. ASIMISMO EN ESTE CASO DEBEN SOLICITAR Y MONITOREAR QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EFECTÚEN UN ANÁLISIS DOCUMENTADO DE LOS CONCEPTOS QUE RESPALDAN LAS CIFRAS DE LAS CUENTAS INVOLUCRADAS EN ESTA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIDAMENTE CONCILIADO CON PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD. CONSIDERADO QUE ESTAS CUENTAS EN SU CONJUNTO REPRESENTAN EL 82% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA Y ES RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS TENER EL CONTROL Y DETALLE DE LOS MISMOS, A FIN DE ASEGURAR LA EXISTENCIA Y EXACTITUD DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.	PENDIENTE
		4	LA ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEBEN ANALIZAR DICHAS PARTIDAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS A FIN DE TOMAR ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR SU VIGENCIA Y SU CORRECTO RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS YA SEA COMO COSTO O GASTO.	PENDIENTE
		1	LA ADMINISTRACIÓN DEBE MONITOREAR DE FORMA PERMANENTE EL ESTADO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y DISCIPLINARIAS EN CASO EXISTAN RETRASOS SUSTANCIALES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AUDITORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN LIMITACIONES EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR Y QUE AFECTEN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.	PENDIENTE
		2	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA DE CIERRE ENCARGANDO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO LA ELABORACIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2018 COMPARATIVO CON EL PERÍODO 2017.	PENDIENTE
		3	LA GERENCIA REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LA UNIDAD RESPONSABLE: EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO.	PENDIENTE
		4	SE RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y EL ÁREA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PLANILLAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS PUEDAN CAPACITAR SOBRE EL SISTEMA Y LOS REPORTES QUE EMITEN, PARA MEJORAR LA PRESENTACIÓN Y DISCRIMINAR POR TODO CONCEPTO LOS INGRESOS, DESCUENTOS Y APORTACIONES POR CADA TRABAJADOR Y TIPO DE PLANILLA. EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁN REALIZAR CONCILIACIONES TRIMESTRALES EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PERSONAL. EFECTUAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES EN CADA UNO DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS Y SUSTENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PERSONAL. SE RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES:	PENDIENTE
		5	EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO.	PENDIENTE



	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			SE RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES:	
		6	- LA UNIDAD DE PLANILLAS Y LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PLANILLAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS PUEDAN CAPACITAR SOBRE EL SISTEMA Y LOS REPORTES QUE EMITEN, PARA MEJORAR LA PRESENTACIÓN Y DISCRIMINAR POR TODO CONCEPTO LOS INGRESOS (SUELDO BÁSICO, REINTEGROS, BONIFICACIONES, AGUINALDOS, ESCOLARIDAD, ETC.), DESCUENTOS (JUICIOS POR ALIMENTOS, FALTAS, TARDANZAS, LICENCIA SIN GOCE DE HABER, ONP, AFP, RENTA DE 5TA, ETC.) Y APORTACIONES (ESSALUD, ETC) POR CADA TRABAJADOR Y TIPO DE PLANILLA. - LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y UNIDAD DE PLANILLAS DEBERÁN REALIZAR CONCILIACIONES TRIMESTRALES EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL. EFFECTUAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES EN CADA UNO DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS Y SUSTENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL.	PENDIENTE
		7	LA ADMINISTRACIÓN DEBE IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS QUE PERMITAN QUE EL ÁREA DE LOGÍSTICA REALICE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE LOS BIENES EN PERÍODOS INTERMEDIOS Y QUE CONCILIE CON EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE FORMA OPORTUNA PARA UNA PRESENTACIÓN RAZONABLE AL CIERRE DEL EJERCICIO.	PENDIENTE
		8	LA ADMINISTRACIÓN DEBE MONITOREAR EL ESTADO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y DISCIPLINARIAS EN CASO EXISTAN RETRASOS SUSTANCIALES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AUDITORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTAS SE CONSTITUYAN EN LIMITACIONES EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR Y QUE AFECTEN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. ASIMISMO EN ESTE CASO DEBEN SOLICITAR Y MONITOREAR QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EFECTÚEN UN ANÁLISIS DOCUMENTADO DE LOS CONCEPTOS QUE RESPALDAN LAS CIFRAS DE LAS CUENTAS INVOLUCRADAS EN ESTA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA AL 31 DE DICIEMBRE 2018, DEBIDAMENTE CONCILIADO CON PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, CONSIDERANDO QUE ESTAS CUENTAS EN SU CONJUNTO REPRESENTA EL 82% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA Y ES RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS TENER EL CONTROL Y DETALLE DE LOS MISMOS, A FIN DE ASEGURAR LA EXISTENCIA Y EXACTITUD DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.. LA ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEBAN ANALIZAR DICHAS PARTIDAS DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS A FIN DE TOMAR ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR SU VIGENCIA Y SU CORRECTO RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS YA SEA COMO COSTO O GASTO.	PENDIENTE
		9	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE GESTIONAR Y MONITOREAR DE FORMA INMEDIATA A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y COBRANZAS, PARA QUE PUEDAN IDENTIFICAR A LOS DEUDORES QUE COMPONEN ESTE RUBRO, ASÍ MISMO DETERMINAR SU ANTICUAMIENTO, PROBABILIDADES DE COBRANZA Y PROVISIONAR AQUELLAS DEUDAS INCORRIBLES.	PENDIENTE
		10	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE GESTIONAR Y MONITOREAR DE FORMA INMEDIATA QUE LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, PATRIMONIO Y GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL EFECTÚEN LA CONCILIACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REPORTES CON EL BANCO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN AL FIDECOMISO, ASÍ MISMO ANALIZAR LA COMPOSICIÓN DE SU SALDO, DETERMINAR Y REGULARIZAR LOS REGISTROS DE LOS INTERESES GANADOS, GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL FONDO Y DIFERENCIA DE CAMBIO POR LA INVERSIONES COLOCADAS, PARA EFECTOS DE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTE PROCESO DE HACERSE DE FORMA MENSUAL.	PENDIENTE
		11		PENDIENTE





IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		12	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE GESTIONAR Y MONITOREAR DE FORMA INMEDIATA A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y COBRANZAS, PARA QUE SEAN MÁS PROACTIVOS EN EL CONTROL DE ESTOS CONTRATOS Y SE DETERMINE EXACTAMENTE LOS PERIODOS QUE SE TIENEN POR COBRAR, Y SE TENGA EL CUIDADO DEL CASO PARA SU AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIO AL CIERRE DEL AÑO POR SER EN MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS) EL VALOR DE SU CONTRAPRESTACIÓN.	PENDIENTE
		13	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBEN SUPERVISAR QUE LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, PATRIMONIO Y LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL REALICEN LA CONCILIACIÓN RESPECTIVA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN Y PROCESAN DE LA OBRA, PROYECTO MAJES SIGUAS II PARA EFECTOS DE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON LOS CONTRATOS Y ACUERDOS QUE SUSCRIBE LA UNIDAD EJECUTORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTOS ERRORES IMPACTEN EN LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LA UNIDAD EJECUTORA Y DEL PLEGO GORE AREQUIPA EN SU CONJUNTO.	PENDIENTE
		14	LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS ENTRE EL ÁREA DE PATRIMONIO Y SANEAMIENTO PATRIMONIAL CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD ENTRE PERIODOS INTERMEDIOS (TRIMESTRAL), ASÍ MISMO GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL SISTEMA SIGA PARA EL CONTROL DE LOS BIENES DEL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	PENDIENTE
		15	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE EL ESTATUS DEL AVANCE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES OPORTUNAS EN CASO EXISTAN RETRASOS SUSTANCIALES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AUDITORA Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE ESTO IMPACTE EN NUESTRA OPINIÓN DE AUDITORÍA.	PENDIENTE
		16	LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PROYECTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN SUPERVISAR QUE LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL, REALICEN LA CONCILIACIÓN EN FORMA PERIÓDICA, DE LA INFORMACIÓN Y REPORTES QUE SE RECIBE DE PARTE DEL MEF RELACIONADO CON EL PRESTAMO SUSCRITO CON LA CAF. ASÍ MISMO ANALIZAR LA COMPOSICIÓN DE SU SALDO, PARA EFECTOS DE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	PENDIENTE
		17	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE COORDINAR CON LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA PARA ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO. ASIMISMO, COORDINAR LA RESPUESTA A LAS CIRCULARIZACIONES ENVIADAS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA VALIDAR LOS SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO POR PARTE DE LA COMISIÓN AUDITORA.	PENDIENTE
		18	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE REALIZAR UN INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y CONCILIAR ENTRE EL ÁREA DE ALMACÉN Y EL ÁREA DE CONTABILIDAD LOS SALDOS CORRESPONDIENTES; ADEMÁS EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEBE ELABORAR EL ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO DE EXISTENCIAS.	PENDIENTE
		19	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: - EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.	PENDIENTE
			REALIZAR LA CONCILIACIÓN ENTRE EL ÁREA DE TESORERÍA Y EL ÁREA DE CONTABILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO, PARA REALIZAR LA DEPURACIÓN DE LOS DEVENGADOS, CHEQUES, ENTRE OTROS QUE AÚN MUESTRAN SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.	
		20	SE RECOMIENDA AL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA EFECTUAR LO SIGUIENTE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES: - EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU INTEGRIDAD. - SE EFECTUE UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES JUNTO CON LO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD. - REALIZAR LA LIQUIDACIÓN CONTABLE FINANCIERO DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD COMO OBRAS EN CURSO.	PENDIENTE

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			- SE REALICE UNA TASACIÓN DE LO REGISTRADO EN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS PARA TENER EL VALOR REAL Y POSTERIOR AL INFORME REGISTRAR LOS IMPORTES REALES. CON LOS RESULTADOS DE INVENTARIO FÍSICO Y SOPORTADO CON LOS PAPELES DE TRABAJO DEL INVENTARIO, SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS DE PATRIMONIO Y CONTABILIDAD Y SE EFECTÚEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.	
		21	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES REALIZAR EL AJUSTE CONTABLE DE ACUERDO AL CÁLCULO ACTUARIAL EMITIDOS POR LA ONP.	PENDIENTE
		22	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE COORDINAR CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PROCURADURÍA REGIONAL PARA ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN DE DICHOS EXPEDIENTES DE LA SUBCUENTA 2103.99 OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2018.	PENDIENTE
		23	EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBERÁ EFECTUAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: - LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD Y ALMACÉN DEBEN EFECTUAR LOS INVENTARIOS FÍSICOS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y EVITAR CONTRATIEMPOS QUE ORIGINEN EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL RUBRO DE EXISTENCIAS ES MUY SIGNIFICATIVO PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA Y CONSIDERANDO QUE EXISTE UN RIESGO INHERENTE EN RELACIÓN AL DETERIORO Y MANIPULACIÓN DE LOS MISMOS. LA UNIDAD DE ALMACÉN DEBERÁ PROPORCIONAR EL DETALLE DE LAS PECOSAS CON SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE A FIN QUE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD EFECTÚE EL DESCARGO CORRESPONDIENTE EN EL SALDO DE INVENTARIOS Y RECONOZCA EL GASTO CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE TRATARSE DE PECOSAS ANTIGUAS DEBERÁ AJUSTARSE CONTRA LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS. EL ÁREA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD DEBERÁN REALIZAR UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL ANÁLISIS CONTABLE Y EL REGISTRO DE TESORERÍA Y EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES.	PENDIENTE
		24	ASIMISMO, LA UNIDAD DE TESORERÍA DEBE DE LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE LOS CHEQUES GIRADOS PENDIENTES DE COBRO. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA EFECTUAR LO SIGUIENTE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES: - EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU INTEGRIDAD. - SE EFECTÚE UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES JUNTO CON LO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD.	PENDIENTE
		25	- EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU INTEGRIDAD. - SE EFECTÚE UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES JUNTO CON LO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD.	PENDIENTE
		26	SE RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: - LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y EL ÁREA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PLANILLAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE LES PUEDAN CAPACITAR SOBRE EL SISTEMA Y LOS REPORTES QUE EMITEN PARA PODER MEJORAR LA PRESENTACIÓN Y DISCRIMINAR POR TODO CONCEPTO DE LOS INGRESOS (SUELDO BÁSICO, REINTEGROS, BONIFICACIONES, AGUINALDOS, ESCOLARIDAD, ETC.), DESCUENTOS (JUICIOS POR ALIMENTOS, FALTAS, TARDANZAS, LICENCIA SIN GOCE DE HABER, ONP, AFP, RENTA DE 5TA, ETC.) Y APORTACIONES (ESSALUD, ETC) POR CADA TRABAJADOR Y TIPO DE PLANILLA. - EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁN DE REALIZAR CONCILIACIONES TRIMESTRALES POR GASTO DE PERSONAL.	PENDIENTE





IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			EFFECTUAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES EN CADA UNO DE LOS RUBROS MENCIONADOS, SUSTENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LAS CIFRAS DE ESTOS RUBROS.	
		27	EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE COORDINAR CON LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA PARA ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO. ASIMISMO, COORDINAR LA RESPUESTA A LAS CIRCULARIZACIONES ENVIADAS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA VALIDAR LOS SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO POR PARTE DE LA COMISIÓN AUDITORA.	PENDIENTE
		28	EL ÁREA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD DEBERÁN REALIZAR UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL ANÁLISIS CONTABLE Y EL REGISTRO DE TESORERÍA Y EFFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, LA UNIDAD DE TESORERÍA DEBE DE LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE LOS CHEQUES GIRADOS PENDIENTES DE COBRO.	PENDIENTE
		29	EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA EFFECTUAR LO SIGUIENTE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES: - EFFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU INTEGRIDAD. - SE EFFECTÚE UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES JUNTO CON LO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD. - SE REALICE UNA TASACIÓN DE LO REGISTRADO EN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS PARA TENER EL VALOR REAL Y POSTERIOR AL INFORME REGISTRAR LOS IMPORTES REALES. CON LOS RESULTADOS DE INVENTARIO FÍSICO Y SOPORTADO CON LOS PAPELES DE TRABAJO DEL INVENTARIO, SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS DE PATRIMONIO Y CONTABILIDAD Y SE EFFECTUEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.	PENDIENTE
		30	SE RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: - LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y EL ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE PLANILLAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE LES PUEDAN CAPACITAR SOBRE EL SISTEMA Y LOS REPORTES QUE EMITEN PARA PODER MEJORAR LA PRESENTACIÓN Y DISCRIMINAR POR TODO CONCEPTO DE LOS INGRESOS (SUELDO BÁSICO, REINTEGROS, BONIFICACIONES, AGUINALDOS, ESCOLARIDAD, ETC.), DESGÜENTOS (JUICIOS POR ALIMENTOS, FALTAS, TARDANZAS, LICENCIA SIN GOCE DE HABER, ONP, AFP, RENTA DE 5TA, ETC.) Y APORTACIONES (ESSALUD, ETC) POR CADA TRABAJADOR Y TIPO DE PLANILLA. - EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁN DE REALIZAR CONCILIACIONES TRIMESTRALES POR GASTO DE PERSONAL. EFFECTUAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES EN CADA UNO DE LOS RUBROS MENCIONADOS, SUSTENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LAS CIFRAS DE ESTOS RUBROS.	PENDIENTE
		31	LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEBE SOLICITAR LOS RESULTADOS DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DEL RUBRO DE INVENTARIOS CONCILIADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES A FIN QUE DESIGNE A LAS ÁREAS RESPONSABLES EL SEGUIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOS SOBORNANTES Y FALTANTES. ASIMISMO HACER EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A FIN QUE SE EFFECTUEN LOS AJUSTES CONTABLES EN EL RUBRO DE INVENTARIOS LAS UNIDADES EJECUTORAS IDENTIFICADAS EN ESTA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA.	PENDIENTE

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
170-2019-3-0498 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS – GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES AREQUIPA.	AUDITORÍA FINANCIERA	1	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO.	PENDIENTE
		2	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE COORDINAR CON LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA PARA ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO. ASIMISMO COORDINAR LA RESPUESTA A LAS CIRCULARIZACIONES ENVIADAS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA VALIDAR LOS SALDOS DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO POR PARTE DE LA COMISIÓN AUDITORA.	PENDIENTE
		3	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE REALIZAR UN INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y CONCILIAR ENTRE EL ÁREA DE ALMACÉN Y EL ÁREA DE CONTABILIDAD LOS SALDOS CORRESPONDIENTES, ADÉMÁS EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEBE ELABORAR EL ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO DE EXISTENCIAS.	PENDIENTE
		4	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES CON LAS UNIDADES RESPONSABLES: - EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE SALDOS DEL RUBRO OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.	PENDIENTE
		5	REALIZAR LA CONCILIACIÓN ENTRE EL ÁREA DE TESORERÍA Y EL ÁREA DE CONTABILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO, PARA REALIZAR LA DEPURACIÓN DE LOS DEVENGADOS, CHEQUES, ENTRE OTROS QUE AUN MUESTRAN SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. SE RECOMIENDA AL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA EFECTUAR LO SIGUIENTE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES: EFECTUAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN SU INTEGRIDAD. SE EFECTÚE UNA CONCILIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES JUNTO CON LO REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD. REALIZAR LA LIQUIDACIÓN CONTABLE FINANCIERO DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD COMO OBRAS EN CURSO. SE REALICE UNA TASACIÓN DE LO REGISTRADO EN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS PARA TENER EL VALOR REAL Y POSTERIOR AL INFORME REGISTRAR LOS IMPORTES REALES. CON LOS RESULTADOS DE INVENTARIO FÍSICO Y SOPORTADO CON LOS PAPELES DE TRABAJO DEL INVENTARIO, SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS DE PATRIMONIO Y CONTABILIDAD Y SE EFECTÚEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.	PENDIENTE
		6	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE EFECTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES REALIZAR EL AJUSTE CONTABLE DE ACUERDO AL CÁLCULO ACTUARIAL EMITIDOS POR LA ONP.	PENDIENTE
		7	EL GERENTE REGIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEBE COORDINAR CON LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PROCURADURÍA REGIONAL PARA ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA UN CRONOGRAMA PARA ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN DE DICHOS EXPEDIENTES DE LA SUBCUENTA 2103.99 OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2018	PENDIENTE
		3	DISPONER QUE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, ACTUALICE LA NORMATIVA INTERNA RELACIONADA A LA CONTRATACIONES PÚBLICA, CON INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN D VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO, SEGÚN SEA EL CASO, CAUTELANDO EL ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA ENTIDAD, LOS CUALES DEBEN DE ESTAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE REGISTRADAS EN EL SEACE, ADÉMÁS DE DISPONER LA BUENA PRO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEBIDO ESTABLECER PARA TALES EFECTOS PLAZOS Y RESPONSABILIDADES.	PENDIENTE



	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	---

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
3284-2019-CG/GRAR-AC PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PERFILADA PVC, OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO ARMA CONDESUYOS - AREQUIPA	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	4	DISPONER QUE LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES A FIN DE EJECUTAR LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS A LA TUBERÍA INSTALADA EN LA OBRA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, A FIN DE GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD Y PERMITA SE VIABILICE LA CONTINUIDAD DE OTROS COMPONENTES DEL PROYECTO ESTABLECIENDO QUE LOS COSTOS QUE DEMANDE SU EJECUCIÓN SEAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.	PENDIENTE
		5	DISPONER QUE LOS FUNCIONARIO Y/O SERVIDORES COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES A FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO: RIGIDEZ ANULAR, APLASTAMIENTO DIAMETRAL E IMPACTO SEGUN NORMA (ASTM D4495) ASI COMO DE INMERSIÓN A LA ACETONA (ASTM D2152) DE LA TUBERÍA QUE NO SE INSTALÓ DEBIDO A LA LIQUIDACIÓN PARCIAL DE LOS CONTRATO N° 124-2018-GRA Y 200-2018-GRA Y QUE PERMANECE A LA INTemperie DESDE HACE MAS DE 10 MESES A FIN DE GARANTIZAR QUE EN EL PERIODO QUE ESTUVO PARALIZADA LA OBRA NO HAYAN SUFRIDO DAÑO ALGUNO, ESTABLECIENDO QUE LOS COSTOS QUE DEMANDE SU EJECUCIÓN O DE DETERMINARSE LA NULIDAD, SEAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.	PENDIENTE
		6	DISPONER QUE LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTE, ELABORE LINEAMIENTOS Y O DIRECTIVAS INTERNAS A FIN DE DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES EN CASO DE EXTRAVIÓ, SINIESTRO, ROBO O HURTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		7	DISPONER QUE EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SE ESTABLEZCAN MECANISMO A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO U OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS SECTORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PREVIAMENTE A SU INICIO.	PENDIENTE

